

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2009-00363-00
AUTO # 749

Santiago de Cali, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

Es del caso indicar al joven SEBASTIAN RAMIREZ PARMENIDEZ que una vez realice autenticación de firma del escrito enviado el despacho, se procederá a proveer sobre la entrega de los títulos solicitados, pues por tratarse de dineros debe verificarse la presentación personal del escrito de autorización.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ